

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de marzo de 2003

**A los Accionistas
RETEIMAR S.A.**

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
RETEIMAR S.A.

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía RETEIMAR S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002, así como los libros contables, las Actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los Estados Financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos Estados Financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permite expresar opinión.

En nuestra opinión, la Compañía RETEIMAR S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de Contabilidad, de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la posición Financieras y como resultado al 31 de diciembre del 2002, así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, están ajustados a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente.

Si los señores Accionistas requieren información adicional estaremos listos a proporcionales.

Atentamente,


Roberto Ayala Ordeñana
Comisario Principal
Reg. No. 4547



01 DIC. 2003